

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

28151 *RESOLUCION de 26 de mayo de 1986, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologan griferías de la familia «Eolia-Cosmia-Fucsia», fabricados por «Compañía Roca Radiadores, Sociedad Anónima».*

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por «Compañía Roca Radiadores, Sociedad Anónima», con domicilio social en avenida Diagonal, número 513, de 08029-Barcelona, provincia de Barcelona, para la homologación de los modelos de la familia «Eolia-Cosmia-Fucsia», fabricado por «Compañía Roca Radiadores, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Gavá, Rambla Lluch, número 2 (Barcelona).

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el laboratorio «Laboratori General D'Assaig i D'Investigacions», mediante dictamen técnico con clave 75.579, y la Entidad colaboradora «Asociación Española para el Control de la Calidad», por certificado de clave 150-85, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 358/1985, de 23 de enero, y la Orden de 15 de abril de 1985 de griferías sanitarias.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación CGROOO11, con fecha de caducidad del día 26 de mayo de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad con la producción antes de 26 de mayo de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca/s, modelo/s o tipo/s homologado, las que se indican en el anexo de la presente Resolución.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 26 de mayo de 1986.-El Director general, P. D. (Resolución del 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

ANEXO

Características comunes a todas las marcas y modelos

Valor de las características para cada marca y modelo o tipo:

Marca y modelo o tipo: «Roca-Eolia» 271295-19.

Características:

Primera: Convencional.

Segunda: Montura A.

Tercera: 2 de R 1/2.

Marca y modelo o tipo: «Roca-Cosmia» 271295-29.

Características:

Primera: Convencional.

Segunda: Montura A.

Tercera: 2 de R 1/2.

Marca y modelo o tipo: «Roca-Fucsia» 271291-74.

Características:

Primera: Convencional.

Segunda: Montura A.

Tercera: 2 de R 1/2.

28152 *RESOLUCION de 26 de mayo de 1986, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologan griferías de la familia «Eolia-Cosmia-Fucsia», fabricados por «Compañía Roca Radiadores, Sociedad Anónima».*

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por «Compañía Roca Radiadores, Sociedad Anónima», con domicilio social en avenida Diagonal, número 513, de 08029-Barcelona, provincia de Barcelona, para la homologación de los modelos de la familia «Eolia-Cosmia-Fucsia», fabricado por «Compañía Roca Radiadores, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Gavá, Rambla Lluch, número 2 (Barcelona).

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el laboratorio «Laboratori General D'Assaig i D'Investigacions», mediante dictamen técnico con clave 75.579, y la Entidad colaboradora «Asociación Española para el Control de la Calidad», por certificado de clave 150-85, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 358/1985, de 23 de enero, y la Orden de 15 de abril de 1985 de griferías sanitarias.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación CGROOO02, con fecha de caducidad del día 26 de mayo de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad con la producción antes de 26 de mayo de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca/s, modelo/s o tipo/s homologado, las que se indican en el anexo de la presente Resolución.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 26 de mayo de 1986.-El Director general, P. D. (Resolución del 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

ANEXO

Características comunes a todas las marcas y modelos

Valor de las características para cada marca y modelo o tipo:

Marca y modelo o tipo: «Roca-Eolia» 261572-19/20.

Características:

Primera: Convencional.

Segunda: Montura A.

Tercera: R 1/2.

Marca y modelo o tipo: «Roca-Cosmia» 261572-29/30.

Primera: Convencional.

Segunda: Montura A.

Tercera: R 1/2.

Marca y modelo o tipo: «Roca-Fucsia» 261551-74/75.

Características:

Primera: Convencional.

Segunda: Montura A.

Tercera: R 1/2.

28153 *RESOLUCION de 23 de junio de 1986, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologan los radiadores de chapa de acero, marca «Roca», modelo o tipo PccP-800, fabricado por «Compañía Roca Radiadores, Sociedad Anónima».*

Presentado en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales el expediente incoado por parte de «Compañía Roca Radiadores, Sociedad Anónima», con domicilio social en Barcelona, avenida Diagonal, 513, provincia de Barcelona, referente a la solicitud de homologación de radiadores de chapa de acero, marca «Roca», modelo o tipo PccP-800, fabricado por «Compañía Roca Radiadores, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Alcalá de Henares (Madrid);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio de Ensayos de Emisores del Instituto de Técnicas Energéticas de Barcelona, mediante informe con clave 00229, y la Entidad colaboradora Asociación Española para el Control y la Calidad, por certificado de clave 120-83, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por los Reales Decretos 2584/1981, de 18 de septiembre, y 3089/1982, de 15 de octubre, y por la Orden de 10 de febrero de 1983,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con el número de homologación que se transcribe, CYR010/1, con caducidad el día 24 de julio de 1987, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 24 de julio de 1987, definiendo, por último, como características técnicas que identifican al producto homologado, las siguientes: